



**SESIÓN PLENARIA**

**15.- Pregunta N.º 1266, relativa a criterio sobre la senda costera del Faro en Santander, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1266]**

**16.- Pregunta N.º 1267, relativa a actuaciones previstas en relación con la senda costera del Faro en Santander, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1267]**

**17.- Pregunta N.º 1268, relativa a actuaciones realizadas en relación con la senda costera del Faro en Santander, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1268]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 15, 16 y 17 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas número 1.266 a 1.268, relativa a criterio, relativa a actuaciones previstas y relativa a actuaciones realizadas en relación con la senda costera de El Faro de Santander, presentadas por D. José María Mazón, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien, buenas tardes, muchas gracias Sr. Presidente.

En las últimas semanas hemos asistido a una gran contestación en Santander, fundamentalmente por distintos colectivos, colectivos conservacionistas, por agrupaciones de vecinos, por montañeros, senderistas y en fin, ciudadanos que no pertenecen a ningún colectivo así específico en protesta por las obras que se estaban realizando en la senda de El Faro de Santander, entre Cabo Mayor y la Virgen del Mar.

Bien, para los que no conozcan estas obras, me he permitido traer aquí una ligera ilustración donde pueden ver ustedes lo que se está haciendo, no sé si ve aquí, pero puede estar viendo aquí una serie de pasarelas que son absolutamente sin sentido.

Hay sitios donde hay unos muros que realmente no sabemos si estamos en Gaza o donde podemos estar, que no tapan nada ni protegen nada, hay barreras por todos los sitios, de madera, hay escalinatas donde en vez de bajar con unos simples escalones y hacer una (...) suben y bajan y están llenas de barandillas, en fin, yo la verdad es que les recomiendo que se den un paseo por allí para verlo, porque además de que el itinerario lo merece, pues pueden ver un poco algunas cosas que se están haciendo en esta región, porque esto está claro, para todo el mundo que esto es una verdadera aberración.

Yo no he encontrado a nadie de los que he preguntado que me haya dicho lo contrario, en esto sí que existe una verdadera unanimidad, esta protesta ha obligado al Ayuntamiento de Santander, presionado por la movilización a decirle a costas que paralicen las obras y realmente las han paralizado, lo que resulta paradójico e increíble, es que sea precisamente costas, que se supone que son los garantes de la costa los que acometan este tipo de obras, obras que por cierto se adjudicaron a Dragados en diciembre del año pasado con una baja, aprovecho que está aquí el Sr. Rodríguez que es muy aficionado, de más del 50 por ciento, más del 50 por ciento y que lo justificaba, decía, porque eran unas obras muy sencillas, como son muy sencillas, hacemos una baja descomunal y todos claro, fueron allí.

+

Yo creo que los propios contratistas se dieron cuenta de que esto era una aberración y dijeron ¡uy! Esto no se va a hacer, porque todo esto sobra, vamos aquí a hacer una baja y ya la salvamos y realmente otro día podemos hablar de estas bajas, porque he oído a los constructores lo que opinan de las bajas temerarias.

Yo hice unas declaraciones en aquel momento que salen aquí, que decían que me parecía una barbaridad, porque me preguntaron los periodistas y bueno ahora se está viendo un poco en qué consiste.

Pero bueno, hoy ¿por qué traemos esto aquí?, pues realmente lo traemos, porque en Cantabria existe una figura, un instrumento que se llama el Plan de sendas y caminos del litoral, un plan aprobado en la Legislatura pasada, en el año 2010.

Bien, pues en dicho plan, varias de las fichas como son la ficha 32, la 33 y la 34 fundamentalmente la ficha 32 y la 33, definen unos itinerarios que se denominan GR Litoral o gran recorrido litoral, siguiendo una denominación internacional, en la primera parte y esto, estas fichas donde se describe cuáles son y qué nivel tienen, pues resulta que cuando uno va al Plan de sendas y ve que hay tres tipos de sendas, que hay una división, hay unos tramos que son de alto interés paisajístico. Bueno pues precisamente éstas están integradas en este grupo o nivel, el nivel 1-1.



Si nos vamos al plan, para que no quede duda, vemos que el ámbito dice que las disposiciones son de aplicación a los recorridos GRL, en los cuales a éste, que están en la cartografía.

Si nos vamos a los efectos, decimos que vincula y prevalece sobre los instrumentos de planeamiento.

Y luego, si ya nos vamos a los artículos donde se determina las condiciones que tiene que tener, los trazados, los pavimentos que tiene que tener, los trazados, los pavimentos que tienen que tener, donde se deja claramente claro que aquí hay que tener en este tipo, una intervención mínima, con pavimentos en todo caso, naturales, donde se evitarán siempre las pasarelas, salvo casos excepcionales que se preveían pues para sistemas lunares o playas. Vemos que esto es de plena aplicación.

Los subtramos se dividían en el alto valor, en de transición o periurbanos y los temas para minusválidos en este tipo de pasarelas, realmente solo estaban en otro tipo, pero no en éste.

Si nos vamos a las obras autorizadas, aquí continuamente y en el espíritu se ve, que esto no encaja de ninguna manera con esta ley, que además, también dice muy claramente que está sometida a licencia municipal

Y esto, claro, aquí se ha visto que el Ayuntamiento de Santander es absolutamente negligente, primero porque concede unas licencias que no cumplen el plan, como es su obligación que tenga que tener, que tiene que cumplir y actúa de una manera que yo diría que bordeando la ilegalidad.

Pero bueno, si el Ayuntamiento de Santander es negligente, pues qué podíamos decir del Gobierno de Cantabria, porque el Gobierno de Cantabria en esta historia está totalmente missing y eso que el plan está colgado con sus fichas en la página web del Gobierno de Cantabria.

Esta increíble dejación de funciones ha tenido que ser sustituida por la movilización ciudadana, que ha tenido que irse a la calle, precisamente para pararlo. Y yo a veces me pregunto que para qué hacemos planes, si no somos capaces de cumplirlos.

Y en esta iniciativa espero que el Consejero no nos diga que han hablado, que le han llamado por teléfono y nos traiga documentación, qué han hecho ustedes, si tienen algún requerimiento o similar y si no tienen miedo al Alcalde de Santander, como parece que está ocurriendo hasta el momento, pues usted, atrevanse a llevarle la contraria y yo le recomiendo, a usted que le gusta tanto salir en las fotos, en vez de dejarse de bicis y de fotos con los niños y plantando árboles, vaya a la próxima manifestación allí y sea el primero en dar la cara.

Mire, ahora mismo ya no tienen ningún tipo de disculpa ¡eh! Dicen que van a hacer un proyecto modificado. Bien, pues en este proyecto no tienen ustedes más remedio que exigirlo, por si se les había escapado. Y espero que este proyecto modificado, pues casi no sea ni modificado y que consigan ustedes suprimirlo, porque una modificación aquí parcial no nos vale.

Por eso le hemos hecho estas tres preguntas, a ver cómo nos las puede responder, ¿qué ha hecho el Gobierno de Cantabria hasta este momento?, ¿qué piensa hacer? y ¿qué criterios tiene sobre cómo tiene que realizarse esta senda del litoral?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoría, me pregunta usted sobre los criterios, sobre la senda costera del faro de Santander. Bien, como usted sabe, éste es un proyecto de la administración del estado, que ya se remonta al año 2003. Ahora si estamos hablando de un proyecto de 2003, por tanto muy anterior al plan especial sobre sendas costeras, que eso parece que es su mayor problema.

Por cierto es un proyecto que el propio Partido Regionalista en el Ayuntamiento de Santander aprobó. Es un proyecto de la administración del estado, un proyecto de la Demarcación de Costas y es un proyecto aprobado por el Ayuntamiento. Creo y ahí reconozco que no tengo la certeza absoluta, pero creo que también por el propio Partido Regionalista. Repito que no tengo la certeza cierta, pero creo que así es. En cualquier caso es un proyecto, repito, municipal, aprobado por el ayuntamiento y es un proyecto de la Demarcación de Costas. Es decir, de la Administración del



Estado, por tanto, todo lo que se refiere a la evaluación ambiental no corresponde a la Administración Autónoma, sino corresponde a la Administración del Estado.

La Comunidad Autónoma de Cantabria informó este proyecto en el año 2003, en el año 2003 y ahí ya fijó su idea, concretamente sobre el uso de las pasarelas, y ahí mantiene un criterio que nosotros también seguimos sosteniendo, y es que el uso de las pasarelas de madera, debe delimitarse a lo estrictamente necesario para garantizar el tráfico peatonal por la traza del camino y que los materiales empleados deben de garantizar la integración paisajística de las pasarelas, ése es nuestro criterio que seguimos manteniendo.

Sobre las pasarelas por tanto, la postura nuestra también coincide un poco con lo que, es decir, básicamente con lo que se pone de manifiesto en esta movilización ciudadana. Pero nos pregunta usted por las actividades previstas, nosotros teniendo en cuenta que es un proyecto de la Administración del Estado, es un proyecto de la administración municipal, del Ayuntamiento de Santander; lo primero que vamos a hacer es respetar a las administraciones competentes, que creo que están actuando en este punto de forma correcta intentando modificar ese proyecto y adaptándolo a esa sensibilidad ciudadana que se puso de manifiesto.

El Gobierno lo que está haciendo es ofreciendo la colaboración a estas administraciones y de hecho ha participado en reuniones a petición de los propios vecinos, ha participado en reuniones que mantiene tanto el Ministerio como el Ayuntamiento en relación con este tema y un técnico de la Consejería de Medio Ambiente forma parte de estas reuniones de trabajo, repito a petición de los vecinos y también como asesor técnico.

Ésa es la idea, pero no podemos perder de vista el hecho de que se trata de un proyecto estatal, un proyecto estatal sobre el cual la Administración Autonómica hizo ya en su día lo que le correspondía, que era informar y es un proyecto aprobado por el ayuntamiento.

Mire a nosotros lo que sí estamos de acuerdo es que este tipo de acciones, deben tener muy en cuenta pues la participación ciudadana y deben tener en cuenta esa sensibilidad ciudadana que sí es importante con carácter general, lo es de forma especial en temas medioambientales, en eso estamos completamente de acuerdo, por eso estamos de acuerdo con que se haga una reelaboración de ese proyecto atendiendo a esas peticiones de mínima intervención, de respeto de los valores naturales de la senda litoral y creemos que ése es el camino acertado, es el camino que además nosotros seguimos no pretendemos dar lecciones a nadie, pero es lo que siempre hacemos en el Gobierno de Cantabria, que es ser plenamente respetuosos con la participación municipal.

Mire, nosotros tenemos los proyectos de participación medioambiental, posiblemente más ambiciosos que se han llevado a cabo en la historia de la Comunidad Autónoma, tenemos un plan y un programa de educación ambiental y de voluntariado, que es pura participación que se hace a base de peticiones de la ciudadanía. Acabamos de impulsar un proyecto, que es el Cantabria participa, precisamente para estimular este tipo de acciones y para que haya una auténtica plataforma virtual de participación ciudadana en este tipo de temas, es un método de participación (...).

Por tanto, nosotros aunque respetamos, repito, las decisiones de las administraciones competentes, que en este caso, no somos la administración autonómica, sino que es la administración estatal y la administración municipal, lo que sí intentaremos e intentamos es que el ayuntamiento y la administración estatal, la Demarcación de Costas, pues sean sensibles con estas solicitudes que emanan de los ciudadanos de nuestra región y que pone de manifiesto que la intervención que hay que llevar a cabo en la senda costera, sea una intervención de mínimos donde concretamente las pasarelas y ese tipo de acciones deben como decíamos ya en el informe de 2003, que sostenemos ser las mínimas imprescindibles para garantizar el tráfico y siempre que se garantice que los materiales que se emplean sean respetuosos con la integración paisajística de este tipo de pasarelas.

Nosotros, fijese si somos respetuosos con este tipo de situaciones, que recientemente yo creo que usted ya lo conoce también, pues hace poco nosotros impulsábamos un proyecto también de consecuencias medioambientales con muy buenas intenciones, que era un punto limpio en Piélagos, y ese punto limpio en Piélagos, pues hubo una movilización ciudadana que entendía pues, que planteaba una serie de problemas, que estaba extensivamente cerca de un parque, bien, pues nosotros en Cantabria, en este Gobierno, se escucha la voz de los ciudadanos y se atiende a esas sensibilidad social de los ciudadanos, que, repito, es importante en todos los ámbitos pero lo es de forma muy especial en temas medioambientales.

Nosotros escuchando la voz de los ciudadanos, concretamente en el caso del punto limpio de Piélagos paralizamos la acción y lo que hacemos es intentar buscar el mejor ámbito posible.

Eso es lo que vamos a intentar también que se lleve a cabo en el caso que nos ocupa de la senda litoral, eso es lo que venimos haciendo, lo que venimos defendiendo y lo que creemos que se debe hacer.

Pero repito, en este caso, usted puede preguntarme más en profundidad por el tema que es, por temas que sean competencia de la Comunidad Autónoma, en este caso estamos ante un proyecto al que no se aplica la legislación, vamos



el Plan de sendas porque es anterior al Plan de sendas y entre otras cosas una vez aprobado tiene una evaluación ambiental por la administración del estado, tiene una aprobación por parte del Ayuntamiento de Santander y somos respetuosos con las administraciones competentes, con las administraciones competentes tenemos el principio y el criterio de actuar conforme al principio de lealtad institucional que se basa en el respeto de las respectivas competencias.

Y una senda costera, como ésta, si es costas el encargado, costas tiene que ser quién lo ejecute y quién además en este caso tome las medidas necesarias para adaptarse a estas peticiones que la ciudadanía de Santander y de Cantabria le están poniendo de manifiesto. Con esto van a tener toda nuestra colaboración, también repito, hasta la fecha la colaboración técnica...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.